



Administración Local

Ayuntamientos

LA POLA DE GORDÓN

Resolución de Alcaldía núm. 2026-0290, de fecha 8 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, por la que aprueban Bases reguladoras y la convocatoria de procesos de selección para la contratación laboral temporal de un carpintero durante 3 meses y un albañil durante 6 meses a jornada completa ambos, destinadas a la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020 (MINEL 2026).

Habiéndose aprobado por Resoluciones de Alcaldía núm. 2026-0290, las Bases y la convocatoria para la contratación laboral temporal de un carpintero y un albañil, destinadas a la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020 (MINEL 2026), se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las Bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <https://aytolapoladegordon.sedelectronica.es> así como en el tablón de anuncios, lugar en el que se harán públicos los sucesivos anuncios de esta convocatoria.

En La Pola de Gordón, a 8 de mayo de 2026.–El Alcalde-Presidente, Antonio García Arias.